MUNICIPIO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN № 139/2023

Acta Nº 17/2023

VISTO: La Resolución 36/2023 de fecha 01 de Marzo del 2023 que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TOLEDO para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 36/2023 de fecha 01/03/2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRA en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo" la autorizacioón mensual del Sr. Alclade del Municipio de Toledo"

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de contar con un Fondo permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantia.
- 2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesoreria Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Toledo correspondiente al mes de 09/2023 por \$ 148,982,73 a lo gastado en el mes 08/2023 a partir del 01 de Setiembre del 2023.

HEBIRT IRIGOYEN ECRETARIO ADMINISTRATIVO MUNIGIPIO DE TOLEDO

- 2. COMUNIQUESE la presente resolución a los Dptos de tesoreria, Contabilidad v Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3. Por Secretaria del Municipio, INCORPORESE al Registro de Resoluciones y siga a la

Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

José Luis Gini

Alcalde Municipio de Toledo

Concejal

Araceli Villar

Concejal Argeele VIVO2

Anival Flores

Concejal

Marcelo Ratto

Concejal

